

**EXTRACTO**

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA COMPANIA EJECUTORA DE NEGOCIOS S.A. CEDENSA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada COMPANIA EJECUTORA DE NEGOCIOS S.A. CEDENSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de marzo de 1987 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconf Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1- . **01494** el **27 MAYO 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 941 M.I. el dos de junio de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Pedro Cornejo Landin, casado; Pedro Cornejo Carmigniani, casado; Xavier Coronel Robles, casado; Henry Williams Salcedo, casado; y, Erwin Bernitt Coronel, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPANIA EJECUTORA DE NEGOCIOS S.A. CEDENSA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: A- Realizar operaciones mercantiles o de comercio, en la compra y venta de Electrodomésticos, Maquinarias, Artículos de Oficina y Ferretería, efectuando los correspondientes actos y contratos para dicho objeto; agencias, comisiones y representaciones.- B- Todo tipo de negocios y actividades relacionadas con bienes inmuebles, tales como compra, venta, arrendamiento y administración de bienes raíces, urbanos y rurales.- C- El establecimiento, manejo y desarrollo de industrias de producción o de transformación de materias primas Agrícolas Nacionales para alimentos o medicinas y la comercialización de sus respectivos productos.- En el ejercicio de estas actividades la Compañía podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto y permitidos por las leyes, inclusive formar parte como socia o accionista, de otras compañías o sociedades constituidas o por constituirse.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

I

01

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/500.000,00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Pedro Cornejo Landín, Pedro Cornejo Carnigniani, Xavier Coronel Robles, Henry Williams Salcedo y Erwin Bernitt Coronel.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, junio 4 de 1987

cl

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm